

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Ocasional de proyectos
DEDICACIÓN	Medio Tiempo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Director y/o Coordinador del Laboratorio de Genética Médica

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud Proceso Interno: Laboratorio de Genética Médica

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
Ejecutar actividades profesionales relacionadas con la coordinación de los procedimientos técnicos desarrollados desde el Laboratorio de Genética Médica, garantizando la correcta prestación de los servicios a los usuarios, de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente.	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la ejecución de las actividades técnicas para la realización de las pruebas de ADN e investigaciones que se desarrollen en el Laboratorio de Genética Médica, garantizando la calidad y confiabilidad de las operaciones realizadas. 2. Manipular los equipos utilizados para los procesos de PCR y POST-PCR, de acuerdo con los procedimientos establecidos, garantizando un adecuado uso de los mismos, informando las novedades a las instancias correspondientes. 3. Garantizar la trazabilidad en los análisis realizados en el laboratorio y equipos utilizados, así como la confidencialidad de la información que se genere del desarrollo de las diferentes actividades. 4. Elaborar y firmar los peritajes de las pruebas de ADN, así como, los informes relacionados con la rendición de dictámenes, experticios, ensayos y protocolos de operación, de conformidad con la normatividad aplicable. 5. Desarrollar las acciones previstas para la atención de las auditorías que se desarrollen en el laboratorio, así como, contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, en el marco de los Sistemas de Gestión. 6. Diseñar, implementar y verificar el cumplimiento de los programas anuales de capacitación, mantenimiento y calibración de los equipos utilizados en el Laboratorio de Genética Médica, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Institución. 7. Participar en la proyección del presupuesto de cada vigencia, así como, mantener el control del mismo, realizando las verificaciones y análisis que sirvan de insumo para la toma de decisiones por parte del coordinador del laboratorio; de acuerdo con las necesidades propias del Laboratorio de Genética Médica. 	

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

8. Realizar las acciones previstas que permitan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, las recomendaciones de la Comisión Nacional de ADN y demás normas necesarias para la prestación del servicio, en el marco de su competencia, contribuyendo al mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión implementados.
9. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
10. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
11. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
12. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
13. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
14. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: - Derecho y afines - Química y afines - Medicina - Ingeniería química y afines - Biología, microbiología y afines
FORMACION POSTGRADUADA	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las responsabilidades de la vinculación.
EXPERIENCIA	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	- Técnicas de laboratorio - Normas de bioseguridad - Biología molecular - Sistemas de Gestión - Generalidades de la Institución

	- Ofimática
--	-------------

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando